

FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



QUIENES APLICAN?

Jóvenes o Adultos egresados de Instituciones oficiales o privadas, ubicadas en alguno de los 116 Municipios del Departamento a partir del año 2016 y que cumplan con los requisitos establecidos en las ordenanzas 029 de 2016, 059 de 2018 y 065 de 2018.

Cuenta con 7 estrategias de acceso.



FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



- GRATUIDAD
- MATRICULA
- ADMISION
- TRANSPORTE
- SOSTENIMIENTO
- EXCELENCIA
- MERITO DEPORTIVO O CULTURAL



FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



- **GRATUIDAD**

A través de ésta estrategia se financiara el 100% del costo de matrícula de los beneficiarios, siempre y cuando sea en Instituciones de Educación Superior Públicas con las cuales se haya suscrito convenios con la Secretaria de Educación del Departamento de Cundinamarca.



FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



- **MATRICULA**

El Fondo entregará a los beneficiarios de la estrategia un monto de hasta 6 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLV) semestre a semestre, con el objetivo de financiar la totalidad o parte de la matrícula a los estudiantes seleccionados, se financiarán programas académicos con las Instituciones de Educación Superior Privadas que hayan suscrito convenio con la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca



FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



- **ADMISION**

Esta estrategia tiene como objetivo ampliar el número de jóvenes cundinamarqueses con postulaciones a las Instituciones de Educación Superior públicas, subsidiando el costo de inscripción, adquisición de formularios o compra de pines y gastos asociados al proceso de inscripción en una Institución de Educación Superior Pública y un subsidio de 2 salarios mínimos diarios legales vigentes (SMDLV) para los gastos asociados al proceso de inscripción. No podrá superar el 30% de un salario mínimo mensual legal Vigente (SMMLV).



FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



- **TRANSPORTE**

La estrategia de transporte consiste en apoyar con el pago parcial o total de los gastos asociados al desplazamiento atendiendo criterios de recorrido y de frecuencia del beneficiario para asistir a la Instituciones de Educación Superior.

Para efectos del cumplimiento de las estrategias de Transporte, a partir del ejercicio de reconocimiento de distancias, se tendrá en cuenta la distancia en kilómetros entre la IES donde va a cursar los estudios el beneficiario, y su lugar de residencia.



FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



- **SOSTENIMIENTO**

Estrategia que permite garantizar la permanencia del estudiante en términos de coadyuvar a la subvención de hospedajes, alimentación y gastos complementarios para el proceso formativo. El apoyo podrá ser hasta 1.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), garantizara el acceso justo y equitativo de las regiones así como de los sectores sociales más necesitados del departamento.

Para efectos del cumplimiento de la estrategia de Sostenimiento, a partir del ejercicio de reconocimiento de distancias, se tendrá en cuenta la distancia en kilómetros entre la IES donde va a cursar los estudios el beneficiario, y su lugar de residencia.



FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



- **EXCELENCIA**

Con el fin de exaltar y promover la excelencia académica, el Fondo para la Educación Superior otorgará a los estudiantes de las Instituciones Educativas del Departamento, de los Municipios no certificados en educación, un estímulo anual a los quince (15) mejores puntajes pruebas saber 11 del departamento, uno por cada provincia, a los cuales les otorgará hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre durante el programa académico. Con el objetivo de financiar la totalidad o parte de la matrícula.

Este beneficio aplica para adelantar estudios en Instituciones de Educación Superior Privadas o Públicas que hayan suscrito convenio con la Secretaria de Educación del Departamento de Cundinamarca.



FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



- **MERITO DEPORTIVO O CULTURAL**

Con el fin de exaltar y promover el mérito deportivo o cultural, el Fondo para la Educación Superior otorgará a diez (10) estudiantes de grado 11, de las Instituciones Educativas, de los Municipios no certificados en educación, un estímulo anual por cada uno (mérito deportivo y cultural), que hayan obtenido logros destacados en su campo, a los cuales les otorgará hasta seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre durante el programa académico. Con el objetivo de financiar la totalidad o parte de la matrícula.

Este beneficio aplica para adelantar estudios en Instituciones de Educación Superior Privadas o Públicas que hayan suscrito convenio con la Secretaria de Educación del Departamento de Cundinamarca.



FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



REQUISITOS

- Estar inscritos en la base de datos del SISBEN o en caso de poblaciones especiales oficialmente reconocidas contar con certificación que los reconozca, expedida por la entidad responsable.
- Haber nacido en uno de los 116 municipios en el Departamento de Cundinamarca o ser residente mínimo desde hace 5 años en alguno de los municipios.
- Haber sido admitido en alguna de las instituciones de educación superior pública con las que tiene convenio la Secretaria de Educación.
- Haber cursado los grados de educación media (10° y 11°) y obtenido su título de bachiller en una institución oficial o privada a partir del año 2016 ubicada en alguno de los 116 Municipios del Departamento.
- Haber presentado prueba SABER 11. Para el caso de los estudiantes de instituciones educativas oficiales solamente deberán acreditar haber presentado las pruebas Saber 11 y para estudiantes de colegios privados deberán acreditar haber superado las pruebas Saber 11 con un puntaje igual o superior a 260.
- Contar con un Respaldo Solidario.
- Diligenciar el Formulario de inscripción dispuesto en la página web de la Gobernación de Cundinamarca. masprofesional.cundinamarca.gov.co. El formulario debe estar diligenciado en su totalidad incluyendo la información del responsable solidario.



Universidades Públicas



ESCUELA DE COMUNICACIONES DE
LAS FRMM

[Ver Programas](#)



ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP-

[Ver Programas](#)



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO
TÉCNICO CENTRAL

[Ver Programas](#)



UNIVERSIDAD-COLEGIO MAYOR DE
CUNDINAMARCA

[Ver Programas](#)



UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-
UDEC

[Ver Programas](#)



UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA
GRANADA

[Ver Programas](#)



UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y
A DISTANCIA UNAD

[Ver Programas](#)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA

[Ver Programas](#)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

[Ver Programas](#)



SECEDUCACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Universidades Privadas



 CORPORACION INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION SOCIAL-ISES- Ver Programas	 CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - CIDE- Ver Programas	 CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN- Ver Programas	 CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA Ver Programas	 FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO GERMANA Ver Programas	 FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA Ver Programas	 FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ Ver Programas	 FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES Ver Programas
 CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA Ver Programas	 CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO- Ver Programas	 ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO Ver Programas	 FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE -FESSANJOSE- Ver Programas	 FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS Ver Programas	 INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA - UNICOC Ver Programas	 INSTITUCION UNIVERSITARIA LATINA - UNILATINA Ver Programas	 INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICO FAMILIARES-ICSEF- Ver Programas
 FUNDACION ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION Ver Programas	 FUNDACION INTERAMERICANA TECNICA-FIT- Ver Programas	 FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA - JORGE TADEO LOZANO Ver Programas	 FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA- Ver Programas	 POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	 UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUICARAMANGA-LUNARL-	 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES

Universidades Privadas



Universidad Cooperativa de Colombia

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

[Ver Programas](#)



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA

[Ver Programas](#)



Universidad de La Sabana

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

[Ver Programas](#)

UNIVERSIDAD DE LASALLE

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

[Ver Programas](#)



Universidad del Rosario

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

[Ver Programas](#)



UNIVERSIDAD EAN

[Ver Programas](#)



UNIVERSIDAD ECI

[Ver Programas](#)



UNIVERSIDAD La Gran Colombia

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

[Ver Programas](#)



UNIVERSIDAD LIBRE

[Ver Programas](#)



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

[Ver Programas](#)



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA-UNIAGUSTINIANA



SECEDUCACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



ETAPAS	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
Convocatoria Tiempo durante el cual se da a conocer las fechas del cronograma de la convocatoria	23 de OCTUBRE 2018	9 DE NOVIEMBRE DE 2018
Postulación. Tiempo durante el cual los interesados realizan la inscripción	13 de NOVIEMBRE de 2018	10 de DICIEMBRE de 2018





<p>Verificación de Documentos y Requisitos. Etapa durante la cual la Dirección de Educación Superior realiza la revisión de Documentos y cumplimiento de requisitos</p>	<p>11 de DICIEMBRE de 2018</p>	<p>21 de DICIEMBRE de 2018</p>
<p>Fechas de Publicación de Listado Inicial de Posibles Beneficiarios. Se da a conocer la lista inicial de posibles beneficiarios, de acuerdo a resultados de evaluación y aplicación de criterios de selección</p>	<p>21 de DICIEMBRE de 2018</p>	<p>26 de DICIEMBRE de 2018</p>
<p>Fechas para registro de Reclamaciones. Tiempo durante el cual los postulados que no estén de acuerdo con el listado inicial de posibles beneficiarios, podrán presentar reclamación a través del aplicativo en donde expresen los motivos de su petición.</p>	<p>27 de DICIEMBRE de 2018</p>	<p>31 de DICIEMBRE de 2018</p>
<p>Fechas de Respuesta a Reclamaciones Tiempo durante el cual La Dirección de Educación Superior, da respuesta a las reclamaciones recibidas</p>	<p>02 de ENERO de 2019</p>	<p>8 de ENERO de 2019</p>



Fechas de Publicación de Listado Final de Posibles Beneficiarios.

Se publicará el listado de posibles beneficiarios previamente aprobados por la Junta Administradora del Fondo.

Fechas para el Perfeccionamiento Tiempo en el cual los posibles beneficiarios deben hacer entrega de los documentos solicitados por la Dirección de Educación Superior. De no efectuarse el perfeccionamiento dentro del plazo indicado la asignación de la estrategia a financiar quedará sin efecto.

9 de ENERO de 2019

11 de ENERO de 2019

14 de ENERO de 2019

18 de ENERO de 2019